

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6547** ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ROMAN GARCÍA II, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN ROMAN GARCÍA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales de Socios de ambas entidades, celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2024, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Estación de Servicios San Román García S.L., por Estación de Servicio San Román García II, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social en la sociedad absorbente en la cifra correspondiente. Los acuerdos adoptados se han hecho en base al Proyecto Común de Fusión suscrito por la Administradora única de ambas entidades de 29 de junio de 2024. Dada la forma de aprobación, el acuerdo se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, y sin el informe de los administradores sobre el Proyecto Común de Fusión, y ello por aplicación de lo dispuesto en el art. 9.1 de la LME.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el precepto citado, se hace público el derecho de los socios, acreedores y de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance presentado, y de su derecho a oponerse a la misma, en el plazo y términos previstos en el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente la puesta a disposición de los trabajadores de la sociedad absorbida, de la información prevista en el art. 46 de dicha norma legal.

Granda, Siero, 25 de noviembre de 2024.- La Administradora única, María del Pilar García Vaquero.

ID: A240054902-1